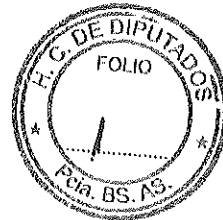




EXpte. D- 266

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su interés legislativo por las festividades en honor a la Virgen de Copacabana, patrona de la comunidad boliviana, en reconocimiento a su valor religioso, cultural y social, y al significativo aporte de la colectividad boliviana a la diversidad e identidad multicultural de la Provincia de Buenos Aires.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las festividades en honor a la Virgen de Copacabana constituyen una de las expresiones más representativas de la religiosidad popular y de la identidad cultural de la comunidad boliviana en nuestro país. Esta advocación mariana, cuya devoción se remonta al siglo XVI en la región del Lago Titicaca, en el actual Estado Plurinacional de Bolivia, ha trascendido fronteras y se ha consolidado como símbolo de fe, pertenencia y continuidad cultural para miles de familias migrantes y sus descendientes.

En la Provincia de Buenos Aires, donde reside una de las comunidades bolivianas más numerosas del país, la celebración de la Virgen de Copacabana adquiere particular relevancia. Las festividades incluyen celebraciones litúrgicas, procesiones, danzas tradicionales —como la morenada, la diablada y los caporales—, expresiones musicales y manifestaciones artísticas que ponen de relieve un acervo cultural de profunda riqueza simbólica e histórica.

Estas celebraciones no sólo constituyen un acto de fe, sino también un espacio de encuentro comunitario que fortalece la identidad colectiva, promueve la transmisión intergeneracional de tradiciones y fomenta la integración social en un marco de respeto y pluralismo cultural. En tal sentido, se inscriben dentro de los principios constitucionales que reconocen y garantizan la libertad de culto (artículo 14 de la Constitución Nacional) y la igualdad ante la ley (artículo 16), así como en los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de derechos culturales y protección de la diversidad.

La comunidad boliviana ha realizado un aporte sustantivo al desarrollo económico, social y cultural de la Provincia de Buenos Aires. Su participación en actividades productivas —particularmente en la horticultura, la construcción, el comercio y los servicios— ha sido históricamente significativa, contribuyendo al



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

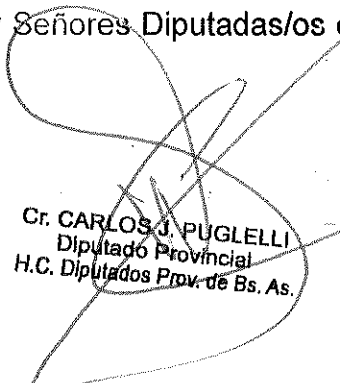


dinamismo regional y a la generación de empleo. Paralelamente, su presencia ha enriquecido el entramado cultural bonaerense mediante tradiciones, festividades, expresiones artísticas y prácticas comunitarias que forman parte del patrimonio cultural vivo de nuestra sociedad.

Reconocer institucionalmente las festividades en honor a la Virgen de Copacabana implica valorar no sólo una celebración religiosa, sino también el aporte de una colectividad que forma parte constitutiva de la realidad bonaerense contemporánea. En un contexto donde la diversidad cultural es uno de los pilares de la convivencia democrática, este tipo de manifestaciones refuerza el diálogo intercultural, la integración y el respeto mutuo.

La Provincia de Buenos Aires, históricamente receptora de corrientes migratorias, se ha configurado como un espacio plural donde convergen múltiples identidades. En ese marco, la visibilización y el acompañamiento de las expresiones culturales de las comunidades migrantes consolidan una política pública orientada a la inclusión y al reconocimiento de la diversidad como valor social.

Por los motivos expuestos, se solicita a las Señoras y Señores Diputadas/os el acompañamiento de la presente iniciativa


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.